

Registro y Autorización para el Expendio de Bebidas Alcohólicas

- 1.** Planilla de Solicitud
- 2.** Debe estar solvente con el municipio.
- 3.** Haber obtenido previamente la Licencia de Actividades Económicas
- 4.** Consignar visto bueno otorgado por los Consejos Comunales o Comunidades Organizadas de su Jurisdicción asentado en Acta de Asamblea de Ciudadanos con la debida participación de la Junta Parroquial respectiva.
- 5.** Certificado de Bombero Vigente (Original Vista y Devolución).
- 6.** Copia Permiso sanitario por el órgano competente, con indicación del ramo a explotar. (Original Vista y Devolución).
- 7.** Inventario del establecimiento en el cual se refleje el capital invertido en el negocio.
- 8.** Cinco (5) fotografías del establecimiento en el cual se desarrollara la actividad: tres (3) internas, dos (2) externas; en el caso de restaurantes además de las anteriores, presentar tres (3) fotografías de la cocinas y mesas.
- 9.** Croquis de ubicación de establecimiento.
- 10.** Caso camión polar, ruta y titulo de propiedad.
- 11.** Credencial de la superintendencia de inversiones extranjeras (SIEX) y Oficina Nacional de Identificación y Extranjería (ONIDEX), en caso de que uno de los solicitantes sea extranjero o exista capital extranjero.
- 12.** Constancia de pago de la tasa administrativa, en zonas urbanas 200 U.T y en zonas suburbanas 120 U.T.

En caso de Franquicias (Camión) no aplican los Requisitos N° 3 y 4.